



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia mayor jerarquía Prof. Oliva Linares

---

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. María Belén OLIVA LINARES, (Leg. Univ. N° 37.983) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) como Coordinadora del Ciclo De Nivelación –Sección Inglés- y en un cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (110) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

Que la Profesora Oliva Linares fue proclamada Vicedecana de la Facultad de Lenguas de la Universidad de Córdoba, RHCD- 2021-202-E-UNC-DEC#FL,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes a la Prof. María Belén OLIVA LINARES, (Leg. Univ. N° 37.983) en un cargo concursado de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (102) como Coordinadora del Ciclo De Nivelación –Sección Inglés- y en un cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (110) en

la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 18 de julio de 2025.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO